

Reglamento Eventos MounTime

En el presente reglamento se exponen las condiciones de participación en los eventos organizados por MounTime.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y los datos técnicos de cada uno de los eventos.

Las características técnicas de cada prueba se encuentran en la página web oficial de MounTime.

La realización de la inscripción implica la aceptación de este reglamento, de haberse informado previamente del recorrido, condiciones y características técnicas de cada prueba. Así mismo, implica la aceptación de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.

1.- INSCRIPCIÓN

1.1 El dorsal es personal e intransferible, no lo tendrá asignado el participante de manera definitiva hasta que no se haga efectivo el pago de la inscripción, siendo responsabilidad del deportista comprobar si se ha realizado correctamente el pago y ha recibido el justificante de inscripción. Los números de dorsales serán asignados por la organización aleatoriamente, a excepción de los que la organización determine.

1.2 Después de la fecha y hora del cierre de las inscripciones, no será posible realizar inscripción alguna.

1.3 Para que sea tramitada una devolución por inscripción, es necesario que el corredor se ponga en contacto con la organización a través del correo info@mountime.es Desde el momento del pago de la inscripción y hasta 60 días antes del comienzo del evento, la organización se compromete a la devolución del 60% del importe. Hasta 30 días antes del comienzo del evento, la organización se compromete a la devolución del 40% del importe.

Después de que queden 30 días para el comienzo del evento la organización no devolverá importe alguno. En el caso de no participación en la prueba, no le serán entregados al corredor inscrito, las prendas y objetos que componen la bolsa del corredor, a no ser que esté presente el mismo para recogerlos.

1.4 Se permite el cambio de prueba, o traspaso de dorsal de una persona a otra, hasta un mes antes de la celebración del evento y siempre que se cumpla lo siguiente:

Se permite el cambio de prueba siempre que haya dorsales disponibles. En el supuesto de que el cambio de prueba sea para una cuyo valor de inscripción sea superior, se deberá abonar la diferencia. En el caso de que el cambio sea para una prueba cuyo valor sea inferior al que está ya inscrito, no se devolverá la diferencia.

El traspaso del dorsal o cambio de prueba, así como modificación de algunos datos, se podrá efectuar a través del justificante de inscripción que has recibido en tu correo, pinchando en el enlace azul **“Gestiona tu inscripción”** situado en la parte superior de documento. También puedes acceder a la gestión de tu inscripción, a través del botón de acceso directo MODIFICAR INSCRIPCIÓN, situado en la pestaña INSCRIPCIONES de cada evento, dentro de la web <https://www.mountime.es/>.

1.5 La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta el mismo instante antes de la salida, si la integridad física de los participantes, voluntarios u organizadores está en peligro por motivos meteorológicos adversos o cualquier otro motivo sobrevenido. No haciéndose responsable la organización de los gastos extras relacionados con la inscripción, como alojamientos, manutención o viajes, etc.

1.6 En el caso de que las circunstancias lo exijan, la organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en cualquier momento tales como: horarios, recorridos alternativos y modificación total o parcial de los recorridos.

1.7 Las inscripciones se cerrarán en la fecha que conste en cada evento o se haya superado el límite de participantes.

1.8 En caso de realizar la inscripción, en el periodo de un mes antes a la celebración del evento, no se garantiza la talla elegida de la prenda regalada en la bolsa del corredor.

1.9 La organización se reserva el derecho de modificar el número de dorsales asignados a cada modalidad del evento.

1.10 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos a los contratados por el evento.

2.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

2.1 Como norma general, todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “autorización de menores” expuesta en el apartado de documentos (en los eventos y modalidades que se exponga claramente que está permitida la participación de menores). En el caso de que él o la menor sea menor de 16 años, tiene que ir durante todo el transcurso del evento acompañado.

2.2 Los inscritos a cada uno de los eventos participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por este motivo, la entidad o empresa organizadora, el municipio, los

colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y otros participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

2.3 Los participantes, automáticamente al inscribirse, aceptan el “descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física” que informa sobre los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.

2.4 El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática del evento.

3.- LOS EVENTOS

3.1 El recorrido está abierto a otros usuarios de las vías o senderos, peatones, bicicletas, vehículos, tractores, etc. Los participantes deben cumplir y respetar las normas vigentes de circulación y circular con precaución en todo momento.

3.2 En caso de avería o cualquier tipo de incidencia durante el transcurso de la competición, en las cintas o banderines de marcaje de los recorridos, y en el dorsal, consta el número de teléfono para contactar con la organización.

3.3 Una vez se haya superado el tiempo de corte establecido en los datos técnicos, bien sea en un punto de control, avituallamiento del recorrido o en meta, todos los servicios del evento quedarán desactivados y el participante que, llegado al punto de corte superado del tiempo, deberá abandonar inmediatamente la prueba, siendo trasladado a meta por la organización. En el caso de incumplir esta norma y pretender seguir en la competición a pesar de las advertencias, el participante será sancionado con:

-La prohibición de participar en las dos próximas ediciones del evento.

-Costear de su bolsillo, el mantenimiento del dispositivo sanitario, de rescate, comunicaciones y voluntariado, más del tiempo marcado para su finalización, mediante factura extendida por la organización.

3.4 Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en los avituallamientos, y dentro de los límites establecidos, sin entorpecer a los demás competidores.

4.- PARTICIPACIÓN EN EQUIPO DE DOS DEPORTISTAS (solo para eventos con parejas, consultar pestaña modalidades del evento)

4.1 Los participantes en modalidades por parejas (pareja de 2 deportistas), como norma general, deberán completar el recorrido con su pareja o equipo, pasando juntos por los puntos de control y la línea de llegada, o excepcionalmente, no podrá haber una diferencia de tiempo en la línea de meta superior a 1 minuto entre uno y otro deportista. En caso contrario, el equipo estará descalificado. Si las pruebas son por etapas, podrán participar en las siguientes etapas.

4.2 Si uno de los componentes del equipo abandona y el otro continúa, en ningún caso será clasificado como individual. Así mismo, si desde la propia salida, solo participara uno de los dos componentes el equipo, este no clasificará como individual, constando en la clasificación de la etapa, pero no siendo válida para equipos o individual.

4.3 Una vez superada la fecha límite de cambio de modalidad, no será posible pasar a individual a un participante inscrito en equipo. En caso de no poder participar uno de los dos componentes, al que participe se le expondrá su tiempo en la clasificación de la etapa, pero no podrá optar a premios.

4.4 El director del evento, puede aplicar las sanciones que crean oportunas después de evaluar cada una de las situaciones.

5.- ABANDONOS

5.1 Los participantes que decidan abandonar tendrán que retirarse en alguno de los puntos de control o avituallamientos. Sólo una lesión de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.

5.2 La organización sólo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida de prueba, cuando hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento con acceso motorizado, si bien, esa devolución se producirá, si la situación no es de gravedad, una vez se retire el punto de control o avituallamiento.

5.3 Los participantes que decidan abandonar el evento tendrán que comunicarlo a la organización.

5.4 En el caso de pruebas por etapas, aunque se produzca un abandono en una etapa, es posible participar en el resto de las etapas.

6.- RECORRIDO Y MARCAJE

6.1 Es obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con cintas o banderines de acuerdo con el reglamento de marcaje de MounTime expuesto en esta web, dependiendo del evento, el seguimiento podrá ser exclusivamente mediante GPS, este extremo será comunicado debidamente en la información técnica.

6.2 Si en el transcurso de la prueba, se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

6.3 En algunos eventos, los recorridos expuestos, son un ejemplo del que será el recorrido definitivo, el cual se comunicará a los participantes con suficiente antelación al evento.

7.- MATERIAL Y EQUIPO

7.1 Es responsabilidad del participante llevar el material adecuado en cada caso, para hacer frente al tipo de prueba en la que está participando.

7.2 Los inscritos tienen el deber de equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas del evento, las condiciones meteorológicas que se esperan en cada época del año y el lugar donde se desarrolla la competición.

7.3 La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener a cualquier participante, que se considere que no lleva el material necesario para afrontar con garantías los recorridos y las condiciones climáticas.

7.4 La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.

7.5 La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento, así como de deterioros, pérdidas o roturas de aparatos electrónicos como teléfonos móviles, independientemente de que se decrete la obligatoriedad de uso del mismo, dadas las condiciones de la prueba.

7.6 Como norma general, se establece como obligatorio en todos los eventos, que el participante porte un recipiente porta líquidos o un vaso para poder beber en los avituallamientos, ya que en estos no habrá vasos disponibles.

7.7 Así mismo, también como norma general, es material obligatorio en los eventos el teléfono móvil, no responsabilizándose la organización de cualquier tipo de daño o pérdida del mismo.

8.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

8.1 Las categorías estarán definidas en las fichas técnicas de las pruebas.

8.2 Si una categoría tiene menos de cinco participantes puede quedar anulada.

8.3 Se tendrán en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso.

8.4 Se otorgarán trofeos y premios para los tres primeros/as clasificados de la general y para los tres primeros/as de cada categoría individual. Para los participantes en EQUIPOS se entregarán trofeos y premios para el primer equipo clasificado. Los trofeos y premios no son acumulativos, salvo excepciones comunicadas.

8.5 Será imprescindible estar presente a la entrega de premios para recibir los trofeos, medallas u obsequios, estos no se remitirán por paquetería ni serán entregados a posteriori bajo ningún concepto.

8.6 El Club o equipo ganador será el que, sumados los puestos de los tres primeros componentes clasificados en cada una de las etapas, de como resultado el número menor, con trofeo para el primer clasificado.

9.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

9.1 La organización podrá descalificar a todos los participantes que no cumplan con la normativa durante el transcurso del evento.

9.2 Las sanciones serán consensuadas por la organización. El director de carrera impondrá la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.

9.3 La organización expulsará a todo participante que muestra o tenga un comportamiento violento contra otro corredor, organizador o público.

9.4 La organización expulsará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y zonas de alimentación. Además, una vez se haya superado el tiempo de corte establecido en los datos técnicos, bien sea en un punto de control, avituallamiento del recorrido o en meta, todos los servicios del evento quedarán desactivados y el participante que, llegado al punto de corte superado del tiempo, deberá abandonar inmediatamente la prueba, siendo trasladado a meta por la organización. En el caso de incumplir esta norma y pretender seguir en la competición a pesar de las advertencias, el participante será sancionado con:

-La prohibición de participar en las dos próximas ediciones del evento.

-Costear de su bolsillo, el mantenimiento del dispositivo sanitario, de rescate, comunicaciones y voluntariado, más del tiempo marcado para su finalización, mediante factura extendida por la organización.

9.5 La organización podrá descalificar a un inscrito por participar con un dorsal o chip que no le corresponda, siendo descalificadas las dos personas implicadas. Correr sin dorsal, deteriorarlo, o alterar éste. Por participar con más de un chip. Por realizar la inscripción alterando los datos de forma consciente.

9.6 La organización expulsará a todos los participantes que manifiesten una actitud irrespetuosa hacia el medio ambiente, la fauna o la flora.

9.7 No estará permitido el acompañamiento por una persona no inscrita en la prueba. Tampoco está permitido el acompañamiento, aunque los dos estén inscritos, para ayudar a conseguir mejores tiempos.

9.8 La no asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...) conllevará descalificación.

9.9 También serán motivos de descalificación: quitar o cambiar las marcas puestas por la organización. Utilización de un medio de transporte. Pasar el dorsal a otro participante. Abandono de la carrera sin avisar la organización. Invertir más tiempo del establecido por la organización en completar la totalidad del recorrido, así como sobrepasar los tiempos máximos parciales establecidos por tramo.

9.10 El director de carrera se reserva el derecho de valorar cada sanción de manera individual y modificar los parámetros establecidos anteriormente.

10.- RECOGIDA DE GEOLOCALIZADORES

10.1 En las pruebas que se utilicen, para recoger el geolocalizador, será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte), la tarjeta federativa en caso de estar federado.

10.2 Para recoger el geolocalizador de una tercera persona, será necesario presentar una fotografía, el original o una fotocopia del DNI o de la tarjeta federativa en caso de estar federado.

10.3 El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la entidad aseguradora o federativa.

10.4 La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el geolocalizador de otra persona, puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

11.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión del evento.

12.- DERECHOS DE IMAGEN

12.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento. La organización podrá utilizar las imágenes del evento por motivos de interés propio.

12.2 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

12.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación, les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento, sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

13.- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

14.1 En relación al participante, a la hora de inscribirse a un evento, en la propia plataforma de inscripciones, se hace constar que lee y acepta íntegramente el presente reglamento, que está seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar el evento porque ha seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispone de buena salud y que no sufre ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje su participación.

13.2 El deportista inscrito es plenamente consciente de la dureza del recorrido, el perfil y la distancia de cada etapa porque lo ha consultado previamente en la página web.

13.3 El deportista es consciente de que este tipo de eventos comportan un riesgo para los participantes, por este motivo asiste de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonera de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en su persona; por lo que, renuncia a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

13.4 El deportista dispone de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar su propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de semi autonomía del evento.

13.5 Este dispone del material deportivo y de seguridad que exige el evento, garantizando que el material se encuentra en buen estado, teniendo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante todo el evento.

13.6 Se compromete a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como, mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

13.7 El participante autoriza a los servicios médicos del evento, a que le practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento. Se compromete a abandonar el evento y permitir su hospitalización, si los médicos lo estiman necesario para su salud.

13.8 Antes o durante el evento, no consumirá sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

13.9 El deportista es consciente que su dorsal es personal e intransferible, por lo que no podrá ser cedido ni vendido a ninguna persona.

13.10 El inscrito se compromete a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

1) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.

2) Transitar con precaución ante la presencia de personas, animales o vehículos.

3) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.

4) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o en general, del medio.

5) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.

6) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.

7) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.

8) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.

9) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.

10) No salir del recorrido marcado.

11) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

12) No provocar sonidos estruendos en pruebas nocturnas.

13) Los eventos se desarrollan en entornos naturales y ganaderos. Se dará preferencia a los rebaños de animales que se encuentran durante el recorrido.

14) Los eventos transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es de estricta obligación no dejar ningún tipo de huella tras tu paso.

15) Los participantes deben respetar la fauna y la flora transcurriendo con el mayor silencio posible priorizando la vida silvestre del entorno.

16) Los eventos se desarrollarán en entornos naturales y agrícolas, se dará preferencia a los agricultores.

14.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los inscritos al evento deberán estar en posesión de un seguro de accidentes, la organización contratará uno individual para cada participante. En caso de accidente que requiera atención en un centro de salud, será OBLIGATORIO para el deportista:

La notificación del accidente deportivo a la organización el mismo día que se celebra el evento deportivo.

1) El participante estará obligado a informar al Organizador de su accidente para ser atendido en los centros concertados de la compañía aseguradora, personalmente o mediante el teléfono 650 038 540.

2) El Organizador/Compañía Aseguradora no se harán cargo de ninguna asistencia prestada sin previa autorización de la compañía aseguradora.

COBERTURA DE LA POLIZA

14.1 La cobertura de la asistencia sanitaria o médico-quirúrgica se prestará en los centros concertados de la compañía, salvo en caso de Urgencia Vital.

14.2 Asistencia sanitaria y médico-quirúrgica ilimitada por accidente deportivo, hasta 18 meses desde la ocurrencia del accidente.

14.3 Gastos de traslado o evacuación hasta el centro asistencial concertado ilimitados.

14.4 Gastos de material ortopédico, hasta un 70%.

14.5 Tratamientos de rehabilitación ilimitados, hasta un máximo de 18 meses desde la ocurrencia del accidente.

14.6 Indemnización por invalidez absoluta y parcial a causa de accidente deportivo hasta 24.000€.

14.7 Indemnización por defunción a consecuencia de accidente deportivo hasta 12.000€.

14.8 Indemnización por defunción no accidental 1.805€.

15.- SERVICIOS

En la totalidad de los eventos MounTime se habilitará un espacio reservado para caravanas, debiendo el inscrito que desee utilizarlo, comunicar a la organización la reserva de plaza a través del correo info@mountime.es , aportando nombre y apellidos.